



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TEV-JDC-
1013/2019 Y ACUMULADOS-INC-3

INCIDENTISTAS: ANDRÉS CANO
MARTÍNEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTES: TEV-JDC-1013/2019
Y ACUMULADOS-INC-3

INCIDENTISTAS: ANDRÉS CANO
MARTÍNEZ Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE PLAYA
VICENTE, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordoñez**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. Los escritos signados diversos integrantes del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, por medio del cual realizan diversas manifestaciones en relación a lo que les fue requerido mediante auto de cuatro de agosto, documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal.
2. Oficio número DSJ/729/2021, signado por la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz, mediante el cual realiza diversas manifestaciones en cumplimiento a lo que le fue requerido mediante auto de cuatro de agosto, documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal.

Al respecto, con fundamento en el artículo 422, fracción I del Código Electoral 577 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 58 fracciones II, III y IX; y 128, fracción V del Reglamento Interior del

4

TEV-JDC-1013/2019 Y ACUMULADOS-INC-3

Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

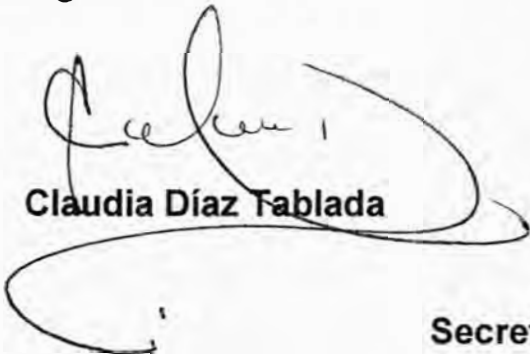
PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, debiendo estar en espera de los escritos originales signados por los integrantes del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz.

SEGUNDO. Manifestaciones. Se tienen por hechas las manifestaciones de los integrantes del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz, así como de la Directora de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado de Veracruz de las cuales este Tribunal se reserva el pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



Secretario de Estudio y Cuenta


Jonathan Máximo Lozano Ordóñez